

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3732** *GIKE, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria universal de accionistas de "Gike, S.A.", celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones al socio mediante la amortización de treinta y nueve mil acciones, nº 1 a la 39.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas de seis euros con un céntimo (6,01) de valor nominal, cada una de ellas, lo que representa un capital social total de 234.390 euros, totalmente suscrito y desembolsado, capital social que es simultáneamente objeto de aumento con cargo a reservas hasta la cifra de 60.148,08 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6º de los estatutos Sociales. No existe derecho de oposición de acreedores, toda vez que la reducción realizada lo ha sido con cargo a reservas disponibles, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 18 de mayo de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Yolanda Vázquez López.

ID: A220021581-1